

# IMPORTANTE

- Horario de recepción de documentos: 08:00 a.m. a 3:00 p.m.
- Para iniciar el trámite de crédito debe cancelar la suma de \$ \_\_\_\_\_, por concepto de pago de avalúo de la propiedad ofrecida en garantía, pagadero al momento de presentar los documentos, el cual ha sido calculado con base en las tarifas del colegio profesional respectivo.
- Solamente se recibe solicitud de crédito si adjunta la documentación completa.
- En ninguna circunstancia se recibirán documentos con información incompleta, errónea, inconsistente o que presenten borrones, tachaduras, alteraciones u omisiones.
- Se debe conservar y respetar en forma estricta las condiciones de vigencia solicitadas en cada documento.
- Tomar en cuenta que para la formalización del crédito deberá contar con los recursos que cubran el pago de los Honorarios de Abogado y los gastos legales ( de inscripción ante el Registro Público ). Todo de acuerdo a las tarifas del colegio profesional respectivo y del Registro Público.

**Se adjunta a la presente solicitud pliego de requisitos a cumplir.**